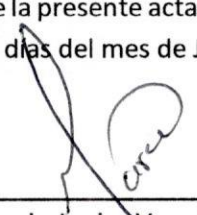


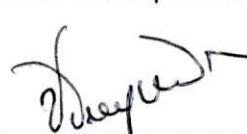
ACTA DE REUNION

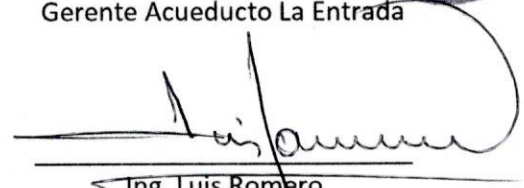
Reunidos en la ciudad de la Entrada, Municipio de Nueva Arcadia Departamento de Copán, en seguimiento a lo convenido mediante "Acuerdo de Traspaso" entre el Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) y la Municipalidad de Nueva Arcadia, definido en la Cláusula Séptima del mismo, cuyo contenido literal es el siguiente: "La fecha para el traspaso definitivo del sistema será concertada entre las partes, una vez que se hayan cumplido con las siguientes condiciones: a) Cumplimiento de las tareas descritas en la Cláusula Cuarta Obligaciones de las Partes.- Tanto las obras como los instrumentos indicados serán transferidos en las condiciones en que se encuentren a la fecha de Entrega y dentro del plazo establecido.- b) Certificación del ERSAPS dando válido el cumplimiento de todas las tareas requeridas por Ley; c) Contar con el financiamiento aprobado para el pago del pasivo laboral de los empleados del SANAA.- En esta reunión, se establece que la fecha definitiva para el traspaso del sistema de agua potable de la ciudad de la Entrada Copán, administrado por el SANAA, será realizada en fecha 21 de Julio de 2017, por lo que y para tales efectos, en virtud de este acuerdo, el SANAA realizara todos los procedimientos requeridos para efectuar la cancelación de los empleados, respetando todos sus derechos establecidos en ley. Asimismo, también se estableció que para materializar el proceso tal como ha sido planteado en la reunión, será necesario tener soluciones a las siguientes situaciones:

1. Asegurar que los insumos solicitados de Sulfato y Cloro sean entregados antes de la fecha del traspaso.
2. Realizar las acciones pertinentes desde el SANAA para resolver los problemas asociados con los Dispositivos de control para decantador cuatro y las Membranas para la reparación de dos bombas dosificadores de químicos, lo cual deberá realizarse en un plazo máximo de 75 días calendario.
3. El SANAA realizará las gestiones ante la EEH, para asegurar a la municipalidad de Nueva Arcadia, la recepción del acueducto libre de deuda con la ENEE.
4. EL SANAA se compromete en realizar las acciones previas a la entrega del acueducto, de negociar con los empleados para asegurar el pago del pasivo laboral.

En fe de lo cual se suscribe la presente acta en la ciudad de La Entrada, Municipio de Nueva Arcadia Departamento de Copán, a los doce (12) días del mes de Julio del año dos mil diecisiete.

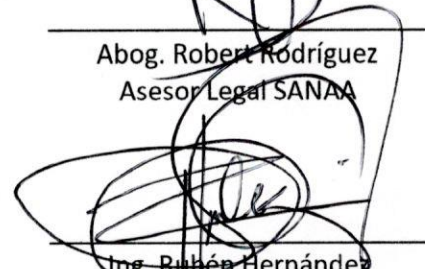

Ing. Marcio Junior Vega Pinto
Alcalde Municipal Nueva Arcadia


Ing. Marco Valenzuela
Gerente Acueducto La Entrada


Ing. Luis Romero
Coordinador Técnico del CONASA


José Ernesto Chinchilla
Regidor Municipal


Abog. Robert Rodríguez
Asesor Legal SANAA


Ing. Rubén Hernández
Asesor Técnico SANAA